

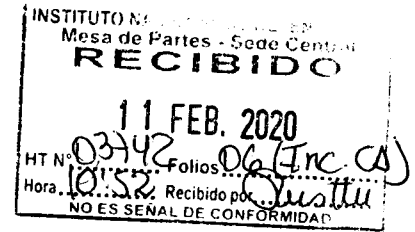


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



San Isidro, 07 de Febrero del 2020

OFICIO N° 00087-2020-CENEPRED/DGP-1.0



Doctor
JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694
San Isidro. -



Asunto : Actualización del distrito de Puinahua en la base de datos del Cenepred.
Referencias : a) Oficio N° 039-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 03.02.2020
b) Oficio N° 660-2019-CENEPRED/DGP-1.0, de fecha 20.02.2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, solicita la inclusión de las fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos ante inundación del distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto en la base de datos del CENEPRED.

Al respecto, hago de su conocimiento que las fichas técnicas referenciales antes mencionadas han sido incorporadas al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. Es importante mencionar que mediante el oficio de la referencia b), se comunicó a su representada la incorporación del referido distrito en la base de datos de distritos expuestos ante inundaciones de este Centro Nacional.

En ese sentido, se traslada la documentación antes mencionada para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Firmado Digitalmente

JUVENAL MEDINA RENGIFO
Jefe de CENEPRED



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

ANA	FOLIO N°
DPDRH	4
 Autoridad Nacional del Agua	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CUT: 186531 -2019

Lima, 03 FEB. 2020

OFICIO N° 039 -2020-ANA-J/DPDRH

Ingeniero

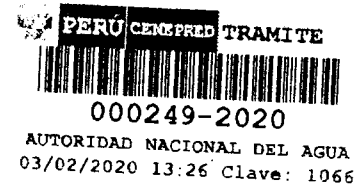
Juvenal Medina Rengifo

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Presidencia del Consejo de Ministros

Av. Del Parque Norte N° 313-319

San Isidro. -



Asunto : Solicita Incorporación de puntos críticos del distrito de Puinahua, en la base de datos - SIGRID del CENEPRED


Me dirijo a usted para informarle que esta Autoridad en el marco de sus competencias ha identificado al distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto como zona de riesgo ante inundaciones, erosión y flujo de detritos (huaycos).

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos ha elaborado el Informe Técnico N° 014-2020-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR, en el cual adjunta 02 Fichas Técnicas Referenciales en formato digital (CD) debidamente validadas, a fin de ser incorporadas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,




Ing. Amarildo Fernández Estela
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Adj. 04 folio

AFE/JAT/JFHP/SQR: Wendy M.

Cc.: GG

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima
T: (511) 224-3298
www.ana.gob.pe
www.magric.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



Autoridad Nacional del Agua

Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - DPDRH

ANA	FOLIO N°
DPDRH	03

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 186531 - 2020

INFORME TECNICO N° 014-2020-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR

PARA : Ing. José Abasolo Tejada
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

ASUNTO : Incorporación de puntos críticos identificados en el distrito de Puinahua, a la base de datos del SIGRID.

REFERENCIA: Memorando N° 042-2020-ANA-AAA.U

I. ANTECEDENTES

Mediante Memorando N° 042-2020-ANA-AAA.U, la Administración Local de Agua Pucallpa, remite 02 Fichas Técnicas Referenciales de identificación de puntos críticos como resultado de la verificación técnica en campo, ubicado en el distrito Puinahua, provincia de Requena y departamento de Loreto.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento
- ✓ Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Plan Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Reglamento y Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua
- ✓ Ley 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Reglamento de la Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

III. OBJETIVO

Remitir Fichas Técnicas Referenciales, identificada en el distrito de Puinahua.

IV. ANALISIS

- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, plataforma geoespacial en la web, de libre acceso, diseñada para consultar, compartir, analizar y monitorear la información relacionada a los peligros, vulnerabilidades y riesgos originados por fenómenos naturales; registra información territorial a nivel nacional, facilitada por las entidades técnico-científicas y entidades públicas del país relacionadas a la gestión de riesgos.



- En el marco de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, Titulo XI, Artículo 119°, “La Autoridad Nacional del Agua, conjuntamente con los consejos de Cuenca respectivos, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastre naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias”.
- Desde el 2015, la ANA realizó la actividad de identificación de puntos críticos en ríos y quebradas en el marco del Programa Presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad de Desastres y Atención de Emergencias por Desastres”, que comprende la identificación y registro mediante Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos. Asimismo, los resultados son coordinados y remitidos a los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios de Agua, CENEPRED, INDECI, SGRD-PCM, MVCS, MTC, MINAGRI y otras instituciones públicas y privadas; para su ejecución como medidas de prevención y reducción en el marco del SINAGERD.
- La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los órganos desconcentrados (ALA's y AAA's), genera información sobre peligros naturales, a través de la identificación de puntos críticos referido al flujo de detritos (huaico), inundación y erosión en cauces de ríos y quebradas, asimismo elabora Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, previa validación de los especialistas de la DPDRH.
- Al respecto, la Administración Local del Agua Pucallpa, ha elaborado 02 Fichas Técnicas Referenciales, debidamente validadas y firmadas, en la provincia de Requena, departamento de Loreto en coordinación con los gobiernos locales. Se adjunta en formato digital en 01 CD, que contiene 02 Fichas Técnicas Referenciales en formato pdf.

V. CONCLUSIONES

- La Administración Local de Agua Pucallpa, ha identificado y elaborado 02 Fichas Técnicas Referenciales en la provincia de Requena, departamento de Loreto, previa validación y firmas de los gobiernos locales.
- La DPDRH, ha realizado la validación de 02 Fichas Técnicas Referenciales, la misma que ha sido registrada en nuestra base de datos.

VI. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe adjuntando las 02 Fichas Técnicas Referenciales al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, a fin de ser incorporado en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, de acuerdo a su competencia.



Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Lima, 23 enero 2020



Ing. Jeanne Susan Quiñones Rojas
Profesional de DPDRH
CIP N° 104925

Visto el informe que antecede elévese al Coordinador de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Lima, 30 ENE. 2020

Ing. José Francisco Huamán Piscoya
Coordinador (e)
Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos

Visto el informe que antecede y con la conformidad del responsable de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

Lima, 30 ENE. 2020


Ing. José Abasolo Tejada
Director

Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - GENEPREDE

Jefatura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 11 OCT 2019

OFICIO N° 660 - 2019 /CENEPRED/DGP-1.0

Doctor

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA

Secretario Técnico

Comisión Multisectorial del FONDES

Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694

San Isidro. -

Asunto : Incorporación a la base de datos del Cenepred

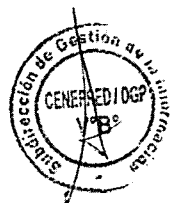
Referencias : a) Oficio N° 055-2019-A-MDP, de fecha 14.02.2019.
b) Oficio N° 278-2019-ANA-AAA.U-ALA.PU de fecha 04.10.2019.



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Municipalidad Distrital de Puinahua, solicita la inclusión como zona de alto riesgo por inundación a las comunidades del distrito de Puinahua, provincia de Requena, región de Loreto, en la base de datos del Cenepred.

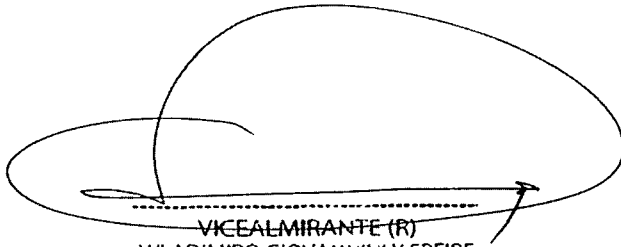
Al respecto, el referido distrito ha sido incorporado en la base de datos de distritos expuestos a inundación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, considerando como sustento las fichas técnicas, adjuntas al documento de la referencia b).



En ese sentido, se traslada la documentación antes mencionada para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



VICEALMIRANTE (R)
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED

FRS/AZG/mvm

Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, San Isidro, Lima
Central Telefónica: (511) 201-3550

E. D. D.